



RESOLUCIÓN CS N° 114/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 16 JUN 2000

Expediente N° 17.038/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO tramita la baja patrimonial de un Monitor 14" inventariado bajo número patrimonial 4.5.1 - 99991 - 4807, en virtud de que se encuentra fuera de uso por desperfectos en su funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que dicho material fue objeto de revisión de la firma comercial COMPU-HARD, quién detectó varios componentes quemados que, para su reemplazo, deben ser solicitados a la ciudad de Buenos Aires, resultando el costo de reparación similar al de un nuevo monitor.

Que, ante ello, se dio debida intervención a la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, según consta a fojas 29 y 30 vuelta de las actuaciones de referencia.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 034/00.

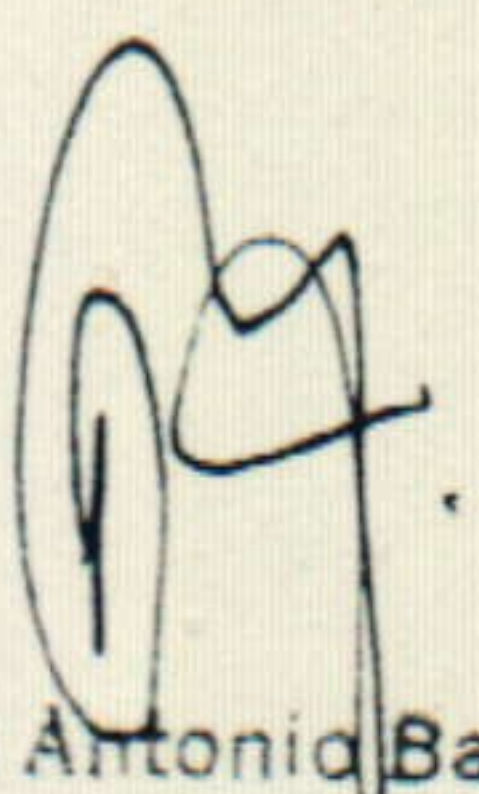
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

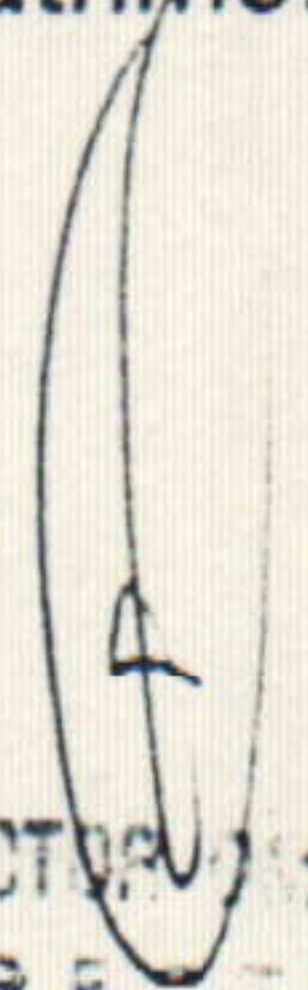
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 1° de junio de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja patrimonial de un Monitor Color "Pacific Wave" de 14" SVGA, 28 NE, Inventario N° 451-99991-04807, afectado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR